

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30319** *CONSTRUCCIONES GRANDIELLA, S.L.*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en la ejecución 99/10 de este Juzgado seguida a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Grandiella, S.L., con CIF B74081480, se ha dictado en fecha 9 de septiembre de 2010 Decreto por el que se declara la insolvencia total con carácter provisional de la citada empresa por la cantidad de 351,26 euros.

Y para que conste y dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 274.5 LPL, expido y firmo el presente.

Oviedo, 24 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100070931-1